(PRÓXIMO ITINERARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE AÉREO "TACA")

Aprobado el 25 de Julio de 1933

Publicado en La Gaceta No. 163 del 27 de Julio de 1933

MINISTERIO DE LA GUERRA, MARINA Y AVIACIÓN

NICARAGUA, C. A.

Managua, D. N., 25 de julio de 1933

Sr. Director de "La Gaceta"
Presente

La Empresa "TACA" participa a este Ministerio que el 1º de Agosto próximo para en lo sucesivo hará regir el siguiente itinerario en el servicio de aviones:

Managua – Tegucigalpa: Martes y Viernes
Tegucigalpa – Managua: Lunes y Jueves

Esos aviones harán escala en Estelí y Ocotal solamente cuando haya pasajeros en dichas ciudades, lo que Ud., se servirá publicar en La Gaceta para conocimiento del público.

De Ud., atentamente,

GONZALO OCON, Ministro de Aviación.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/13823